



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Delincuencia

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110354305

R.F.C.

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006096360



Nombre, Denominación o Razón Social

MACIAS CARDENAS ANA CRISTINA

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

AV. AV. MARIANO OTERO

3661

Calles colindantes

Colonia

AV. CALMA y C. BOYERO

LA CALMA

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

MED. 360.00 MTS2, DOS NIVELES

Giro principal

ESTETICA Y BARBERIA

Anexos amparados por esta cédula

TATUAJES Y PERFORACIONES

- GABINETE LETRA INDIVIDUAL LUMINOSO 0.80 X 3.20 MTS



Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL
REGlamento DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS
DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUANTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y ACORDAMIENTOS EN
MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCIÓN EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES

Fecha:

10 de febrero de 2021

FOLIO

555732



**Ciudad
de los niños**

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

Lic. Alfredo Aceves Fernández
Padrón y Licencias

